



OFICIO N° 118249
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.69°/373

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2025

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el registro de pacientes pediátricos y adultos diagnosticados con Diabetes Tipo 1, determinados por año en el período 2022, 2023, 2024 y 2025 en las comunas de Viña del Mar, Quillota y Petorca. Asimismo, indique la cantidad de personas que han accedido a tratamiento con bomba de insulina mediante la cobertura establecida en la Ley N°20.850 (Ley Ricarte Soto), igualmente desagregada por los años 2022, 2023, 2024 y 2025; remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL
MAR-QUILLOTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 055A1FA7B1F172E6



OFICIO

MAT: SOLICITA LO QUE INDICA
FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PARA: SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA.

DE: MARIA FRANCISCA BELLO CAMPOS,
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 del Congreso Nacional, que regula el ejercicio de las facultades de fiscalización de la Cámara de Diputadas y Diputados, se solicita que el presente oficio sea remitido por intermedio de dicha Corporación, con el objeto de requerir antecedentes a los organismos competentes.

Me dirijo a usted para solicitar a vuestra institución, la siguiente información relativa al funcionamiento de ese centro de salud:

1. Registro de pacientes pediátricos y adultos diagnosticados con Diabetes Tipo 1, determinados por año en el período 2022, 2023, 2024 y 2025.
2. Cantidad de personas que han accedido a tratamiento con bomba de insulina mediante la cobertura establecida en la Ley N° 20.850 (Ley Ricarte Soto), igualmente desagregada por los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
3. Listado actualizado de médicos endocrinólogos especialistas que se desempeñan en ese consultorio, especificando aquellos destinados a la atención de pacientes pediátricos y aquellos que atienden a pacientes adultos.



Lo anterior ha sido solicitado a esta diputación por la Fundación Diabetes Tipo 1 Marga Marga, organización que trabaja en el acompañamiento y visibilización de las personas que viven con esta condición en la provincia.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



M.B.C./b.a.v.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

